

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20995 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 668/2015 referente al concursado Ruycast, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de julio de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado.

2. Que hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 19 de abril de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160025049-1